



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



Acuerdo De Concejo Municipal N° 046-2019-MDCGAL-T

Cnrl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 06 de junio de 2019

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de junio del 2019, en orden del día, sobre **"APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 001-2019-CPPFE-MDCGAL QUE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO DISTRITAL, EL FOMENTO Y EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y OTRAS COLATERALES EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el art. 88° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, prescribe que "Las Comisiones de regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas y proyectos de ordenanzas y/o reglamentos de los servicios municipales respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo Municipal le encargue";

Que, mediante Dictamen N° 001-2019- CPPFE -MDCGAL, de fecha 05 de junio del 2019, los integrantes de la Comisión Permanente de Producción y Fomento del Empleo, dictaminan elevar al Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación, el Proyecto de Ordenanza Municipal que Declara de Interés Público Distrital el Fomento, y el Impulso de la Actividad Turística y otras Colaterales en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, misma que consta de tres (03) artículos, haciendo un total de tres (03) folios;

Que, mediante Informe N° 369-2019-MMC-GAJ/GM/A/MDCGAL, de fecha 05 de junio del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, remite opinión de PROCEDENTE la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal, presentado por la Comisión Permanente de Producción y Fomento del Empleo de la MDCGAL, respecto del Proyecto de Ordenanza que Declara de Interés Público Distrital, el Fomento y el Impulso de la Actividad Turística y otras Colaterales en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, por lo que recomienda elevar la presente a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional para ser puesta en agenda en la próxima Sesión de Concejo Municipal para su respectiva aprobación;

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, los miembros del Consejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD DEL PLENO DEL CONCEJO**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 001-2019- CPPFE -MDCGAL, que aprueba el Proyecto de Ordenanza Municipal que Declara de Interés Público Distrital, el Fomento y el Impulso de la Actividad Turística y otras Colaterales en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, mismo que consta de tres (03) artículos, (3 folios).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana y a la Sub Gerencia de Desarrollo de Promoción de Desarrollo Económico Local y Comercialización.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa www.munialbarracin.gob.pe

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. JONATHAN ERNESTO COLLANTES BRICENO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

C.C.
GAJ
GDS
GDS
SGDEL
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ARO-ING. FREDDY J. HUASHUALDO HUANCUNI
ALCALDE